Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 748

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES GASTRONÓMICOS Y DE LAVANDERÍA" ID Nº 318.813, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

- 1 -

Asunción, 12 *de* DICIEMBRE *de 2016*

VISTO: *El Informe de Evaluación del 12 de diciembre de 2016, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 "Adquisición de Equipos Industriales Gastronómicos y de Lavandería" ID Nº 318.813; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 "Adquisición de Equipos Industriales Gastronómicos y de Lavandería" ID Nº 318.813, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 2174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 12 de diciembre de 2016, previo análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 "Adquisición de Equipos Industriales Gastronómicos y de Lavandería" ID Nº 318.813, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 530, recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución N° 448

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES GASTRONÓMICOS Y DE LAVANDERÍA" ID N° 318.813, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 12 de diciembre de 2016, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 "Adquisición de Equipos Industriales Gastronómicos y de Lavandería" ID N° 318.813, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 530 (Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), correspondiente a los Ítems N° 1 y 2, a la firma M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por el monto de Guaraníes Ochenta y Siete Millones Trescientos Mil (Gs. 87.300.000.-) IVA incluido, y Guaraníes Cincuenta Millones Cuatrocientos Mil (Gs. 50.400.000.-) IVA incluido, respectivamente; y, los Ítems N° 4 y 5, a la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., por un monto de Guaraníes Sesenta y Siete Millones Seiscientos Setenta Mil (Gs. 67.670.000.-) IVA incluido, y Guaraníes Sesenta y Siete Millones Ochocientos Sesenta Mil (Gs. 67.870.000.-) IVA incluido, respectivamente, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***DECLARAR** desierta la adjudicación del Ítem N° 3 (Horno Eléctrico), correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 "Adquisición de Equipos Industriales Gastronómicos y de Lavandería" ID N° 318.813, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, y amparado en lo establecido en el Artículo 30, Incido b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Art. 4°.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de las empresas adjudicadas, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5°.- ***AUTORIZAR** la firma del contrato respectivo.*

Art. 6°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

Resolución N° 448

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES GASTRONÓMICOS Y DE LAVANDERÍA" ID Nº 318.813, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

ANEXO I
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES GASTRONÓMICOS Y DE LAVANDERÍA" ID Nº 318.813

						M& F COMERCIAL INDUSTRIAL REPRESENTACIONES S.A.			
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	U.M.	CANTIDAD	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	48101521-004	Cocina Industrial	Unidad	Unidad	20	BRASIL	GASTROMAQ	4.365.000	87.300.000
2	48101607-001	Licuadora Industrial	Unidad	Unidad	20	BRASIL	SKYMSEN	2.520.000	50.400 000

						TUPI RAMOS GENERALES S.A.			
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	U.M.	CANTIDAD	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	47111503-001	Secarropa Industrial.	Unidad	Unidad	10	EEUU	MAYTAG	6.767.000	67.670.000
5	48101605-001	Molino de Carne	Unidad	Unidad	20	BRASIL	GPANIZ	3.393.000	67.860.000